



No. 20231700088611

Fecha Radicado: 08-JUL-2023 11:3

Destino: JAIME FABIAN PATINO SOSA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	511	Fecha:	23 de Junio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JAIME FABIAN PATIÑO SOSA
NIT o CC:	74082733
Predio Numero:	01020000049600050000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 6 122 S
DIRECCION DE COBRO	K 11 6 122 S

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como-obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, JAIME FABIAN PATIÑO SOSA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 74082733, registra como propietario del inmueble identificado con el código catastral 01020000049600050000000000 (010204960005000), predio ubicado en K 11 6 122 S, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio Podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 01020000049600050000000000 (010204960005000) predio ubicado en K 11 6 122 S, del Municipio de



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.511 del 23 de Junio de 2023


AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALI.	EXCED./ DEVOL	TOTAL
2019	6.00	2,543,000	152,888	18,619	0	0	0	306	0	0	34,213
2020	8.00	270,776,000	2,166,208	1,925,526	0	0	0	43,324	0	0	4,135,058
2021	8.00	278,899,000	2,231,192	1,493,152	0	0	0	44,524	0	0	3,768,988
2022	8.00	287,266,000	2,298,128	914,503	0	0	0	45,963	0	0	3,258,594
2023	8.00	299,647,000	2,397,176	0	0	0	0	47,944	0	0	2,445,120
TOTALES			9,107,992	4,351,800	0	0	0	182,161	0	0	13,841,953

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago:



LVANES SAS. NIT 800.165.308-4
 ciudad: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
 correo al usuario Tel (1)7943670
 #envia.co

Lic.Mintio 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintio
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F | 17



CREDITO 174002360341

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 08/07/2023 15:00		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
A.TE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
EJ.DA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				1		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO (Kgr)		Refusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside No.35		1 2	
A JAIME FABIAN PATINO SOSA		CUENTA: 17-001-0000487		1		No Reclamado No.40		1 2	
K 11 6 122 S				PESO VOL		Dir. omada No.34		1 2	
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)				INTENTO DE ENTREGA	
				1				1 D: M: A: H: M:	
7702040		CEDULA / TI / NIT 74082733		COD. POSTAL 152211508		Fecha de devolución al remitente		2 D: M: A: H: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO 5000		D: M: A: H: M:		Guía complementaria de devolución	
SOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
TEXTO GUIA				FLETE VARIABLE 0					
bre CC,Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0					
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 11/07/2023		D: M: A: H: M:	
				CARTAPORTE:SI					
				1					

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Covance SAS y en las carteleras ubicadas en los
 de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido censual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente
 tra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COVANCE S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1601 de 2012, normas complementarias, Actos de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, se informa personal y la del destinatario,
 personal de Envía Cufi, este recibido el contrato de servicio a la prestación del servicio contratado, servicios de atención y/o mantenimiento, y será custodiado únicamente a los interesados del servicio a través que usted realizó
 por de contacto y orden de atención urgente. Para la prestación de PQR remitente al portal web www.serviciocliente.com o a la línea telefónica 7943670

KASIREU DE ENVIOS

Fecha generacion: 08/07/2023
 Guia: 174002360341

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 11/07/2023
 Planilla de Recoleccion: 17-216260
 Responsable: EDINSON DUBAN DIAZ TOC...
 3103259558

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
 PERSUASIVO

DESPACHO »

Nombre Destinatario: JAIME FABIAN PATINO SOSA

Fecha despacho: 11/07/2023

Telefono Remitente: 3186951154

Relacion de Viaje: 17 - 179933

Direccion Destinatario: K 11 6 122 S

Responsable: SIN RESPONSABLE

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

REPARTO »

Peso: 1

Fecha reparto:

Volumen: 1

Planilla Reparto: 17 -

Valor Declarado: \$5,000

Responsable:

Total: \$5,000

Fecha entrega: 18/07/2023

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Hora entrega: 11:22

Estimado Entrega:

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION, se elabora guía REEMPLAZADA NUMERO 175000339228**

Días cubrimiento: 2

Documentos: 000000000001

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

[Ver imagen](#)

Id	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion
7/2023	DIRECCION	17:38 PARTE DE LA	18/07/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		18/07/2023 08:34:00 a.m.	18/07/2023 12:00:00 a.m.
7/2023	DIRECCION	17:38 PARTE DE LA	18/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de guia 17-4-2360341 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				
7/2023	DIRECCION	17:38 PARTE DE LA	17/07/2023	SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(IN)	17051		17/07/2023 08:58:00 a.m.	01/01/1900
7/2023	DIRECCION	17:38 PARTE DE LA	15/07/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(IN)	17051		15/07/2023 09:37:00 a.m.	12/00/00 a.m.
7/2023	DIRECCION	17:38 PARTE DE LA	14/07/2023	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC		14/07/2023 08:05:00 a.m.	
7/2023	DIRECCION	17:38 PARTE DE LA	14/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2360341 por 1 unidades de 1 unidades			14/07/2023 07:49:09 p.m.	12/00/00 a.m.

NOVEDAD GENERADA AUTOMATICAMENTE	12:00:00 a. NOVEDAD CONVERTIDA EN ESTADO m.	07:22:00 a. 12:00:00 a. DIGTUN4 CRV m. m. 17993
COJA CON CUBRIMIENTO DOMESTICO NOVEDAD GENERADA AUTOMATICAMENTE	12/07/2023 12:00:00 a. GESTION AUTOMATICA m.	12/07/2023 12/07/2023 17 08:45 00 a. 12:00 00 a. DIGTUN4 CRV m. m. 17993
EN ESPERA DE RUTA METRICA	12/07/2023 12:00:00 a. NOVEDAD CONVERTIDA EN ESTADO m.	12/07/2023 12/07/2023 17 07:22:00 a. 12:00 00 a. DIGTUN4 CTC
EN ESPERA DE RUTA DOMESTICA	12/07/2023 12:00:00 a. GESTION AUTOMATICA m.	12/07/2023 12/07/2023 7 08:45 00 a. 12:00 00 a. DIGTUN4 CTC m. m. 12958



ENVÍO DE COLVANES SAS
 NIT 800.185.306-4
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Teléfono Usuario Tel (1)7943670
 Web: CC

Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CORTESIA 175000339228

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

EMISIÓN/ADMISIÓN 18/07/2023 11:22		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: JAIME FABIAN PATINO SOSA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
CACION: K 11 6 122 S				UNIDADES		Desconocido		No.31	
02040				PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
CEDULA / TI / NIT 74082733		COD. POSTAL ORIGEN 150001		CUENTA: 17-001-0000487		No Reside		No.35	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				PESO VOL		No Reclamado		No.40	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada		No.34	
186951154				VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente		1 2	
SOBRES				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		1 2	
1002360341 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 21/07/2023		1 2	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		INTENTO DE ENTREGA 1 D: M: A: 2 D: M: A:			
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE					
CARTAPORTE:SI				CARTAPORTE:SI		SECRETARIA DE HACIENDA SOC... 19 JUL 2023 Omayra Montaña C.C. 46.356.168 Sog. SECRETARIA			

Envío de Colvanes SAS garantiza que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envio.de.colvanes.com y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a cargo del usuario Tel (1)7943670

ENVÍO DE COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1001 de 2012, no tiene competencia, como el Privilegio y Polvo de Tráfico a Nivel Global, ni el servicio de envío de mercancías a la prestación del servicio contratado. Adicionalmente, el servicio de envío de mercancías a la prestación del servicio contratado, no es un servicio de mensajería urgente y no garantiza la entrega en el tiempo estimado de entrega. Para la prestación del POR remitente a cargo del usuario Tel (1)7943670